Fundación ARTAMA

cel: 3148853504
tel: 5923873
fundacionartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

30 / 05/2026

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRANTO No CPS 050 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA POPULAR TRADICIONAL, IDENTIDAD LOCAL, RECREACIÓN Y ARTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA.

No	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Dirigir, fortalecer procesos formativo música, danza y ballet, garantizando la cobertura urbana y rural (corregimientos de Damasco y Versalles).	Los procesos de formación artística continuaron desarrollándose de acuerdo con la programación establecida, mediante ensayos y encuentros formativos realizados regularmente los días martes y jueves. Estos espacios permitieron fortalecer las competencias técnicas, creativas y expresivas de los participantes, garantizando la continuidad de los procesos culturales en el municipio. **Anexo 1 Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4 Anexo 5, Anexo 6, Anexo 7, Anexo 8, Anexo 9.**
2	Coordinar los procesos artísticos y culturales de los corregimientos de Versalles y Damasco.	Se realizó acompañamiento y seguimiento permanente a los coordinadores responsables de los diferentes corregimientos, con el fin de verificar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas dentro de los procesos de formación artística y cultural. Como resultado de este ejercicio de supervisión, se constató que las actividades programadas se ejecutan conforme a los cronogramas establecidos, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y a las metas definidas para la presente vigencia. **Anexo 10, Anexo 11, Anexo 12, Anexo 13.**
3	Apoyar y brindar acompañamiento permanente a el consejo municipal de cultura.	Durante este periodo se consolidaron importantes avances en el trabajo desarrollado por las mesas sectoriales de cultura, las cuales continúan fortaleciendo sus dinámicas de participación, organización y representación. Varias de estas instancias ya culminaron el proceso de elección de sus consejeros, avanzando de manera satisfactoria en la conformación del Consejo Municipal de Cultura. **Anexo 14, Anexo 15**
4	Apoyar las festivales y actividades que desarrollen las instituciones educativas y juntas de acción comunal del área urbana y rural del municipio.	Durante el periodo reportado, la Casa de la Cultura brindó acompañamiento y apoyo a diferentes iniciativas culturales y educativas desarrolladas por instituciones del municipio, en este sentido, se apoyó a la Institución Educativa TOE en la celebración del Día del Maestro, con lso grupos de danza y música, de igual manera, se brindó apoyo logístico y de gestión para la participación del grupo de danza de la Institución Educativa Jesús María Rojas Pagola en una actividad cultural realizada en el municipio de Titiribí. **Anexó 16, Anexo 17, Anexo 18, Anexo 19,**

5	Coordinar con los monitores de la Escuela de Música y con los monitores en general la planeación, organización y ejecución de los festivales de música y danza del municipio, promoviendo la participación de los procesos formativos y los talentos locales.	Es importante señalar que la ejecución principal de esta actividad se desarrolló durante el mes de marzo, No obstante, durante mayo se efectuó seguimiento a los compromisos adquiridos y se avanzó en la consolidación de la programación artística. Como resultado de este proceso, quedó programado para el próximo 12 de junio el Festival Municipal de Música y Danza, espacio que permitirá la articulación de los diferentes procesos formativos que se desarrollan desde la Casa de la Cultura, **Anexo N/A**
6	Coordinar, dirigir y realizar seguimiento permanente a los procesos de formación en danza y música del municipio, garantizando el adecuado desarrollo pedagógico, artístico y organizativo de los grupos.	Durante el período reportado se coordinó, dirigió y realizó seguimiento permanente a los procesos de formación en danza y música del municipio, garantizando el adecuado desarrollo pedagógico, artístico y organizativo de los diferentes grupos. Se efectuaron acompañamientos periódicos a los formadores y estudiantes, verificando el cumplimiento de los planes de trabajo, la asistencia a los procesos y el avance en las competencias artísticas. **Anexo 20, Anexo 21, Anexó 22, Anexó 23.**
7	Diseñar y crear la comparsa telemática "manguito carnaval" articulando todos los procesos de formación que se tenga dentro de la casa de la cultura.	se continúa avanzando en la construcción de vestuarios, escenografías y personajes representativos. Actualmente, el proyecto presenta un avance aproximado del 80 %, contando con la participación activa de los procesos de danza, música y demás expresiones artísticas vinculadas a la institución., para el mes de junio se tiene prevista la incorporación de nuevos personajes y elementos decorativos que fortalecerán la puesta en escena. **Anexo 29 Anexo 30.**
8	Vincular a los procesos culturales y artísticos a personas en situación de discapacidad, población LGTBIQ+ y demás grupos poblacionales, garantizando su participación activa y el acceso equitativo a la oferta cultural.	Durante el presente periodo se ha trabajado bajo un enfoque de inclusión, respeto y no discriminación, asegurando que los procesos de formación en danza, música, artes y demás expresiones culturales sean espacios seguros, participativos y accesibles para toda la comunidad. **N/A**
9	Dirigir y coordinar el funcionamiento de la Biblioteca Pública Samuel Velásquez y articular sus servicios y programas con las Casas de la Cultura de Versalles y Damasco, garantizando el acceso a la oferta cultural y educativa para la comunidad urbana y rural.	Con el propósito de fortalecer el acceso a la cultura y la formación de públicos, se realizaron jornadas de animación lectora y actividades de ludoteca itinerante en diferentes sectores del municipio, tanto en la zona urbana como rural. Estas acciones permitieron generar espacios de integración comunitaria, estimular la creatividad de niños y jóvenes, y promover el uso de los servicios bibliotecarios como herramienta para el aprendizaje y el aprovechamiento del tiempo libre. **Anexo 31 Anexo 32,**
10	Realizar seguimiento y acompañamiento a las plataformas existentes utilizadas para los programas y servicios de la Biblioteca Pública, que adelanta la Bibliotecaria Municipal.	Se efectuó monitoreo permanente a las herramientas tecnológicas empleadas para la administración de usuarios, control de préstamos bibliográficos, inventarios y generación de reportes institucionales. Como resultado de este proceso se logró mantener actualizada la información de los beneficiarios, garantizar la confiabilidad de los registros y optimizar la gestión de los recursos bibliográficos disponibles. **Anexo 33.**

cel: 3148851504
tel: 5923812
fundacionartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

11	Formular y gestionar proyectos en convocatorias públicas nacionales e internacionales para el impulso y promoción de los procesos culturales. comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural.	Durante el presente mes, la Casa de la Cultura se encuentra adelantando la formulación y estructuración de un proyecto en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Este proceso tiene como objetivo principal la participación en la convocatoria vigente orientada a la estímulos a la creación , buscando fortalecer los procesos formativos en las áreas artísticas y culturales del municipio. **Anexo 34.**
12	Construir y establecer, en articulación con los funcionarios y enlaces de las Casas de la Cultura, el manual de atención y los horarios de servicio, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y una atención eficiente a la comunidad.	En cumplimiento del Plan de Trabajo de la Casa de la Cultura, se informa que al inicio del mes se dio cumplimiento a este ítem mediante la construcción y socialización del Manual de Atención y la definición oficial de los horarios de servicio a la comunidad Protocolos de atención al público. Lineamientos para la inscripción y permanencia en los procesos formativos. Organización interna de responsabilidades. Rutas de comunicación con la comunidad. Normas de uso de los espacios culturales. **N/A**
13	Realizar periódicamente las Embajadas Culturales como estrategia de descentralización de la oferta cultural en las veredas del municipio (una jornada mensual), y ejecutar las Mangonadas Culturales en los barrios (una actividad cada dos meses), promoviendo el acceso, la participación	Durante el periodo reportado no se llevaron a cabo actividades correspondientes a las Embajadas Culturales ni Mangonadas Culturales, debido a procesos de organización, ajuste de cronogramas y planificación logística necesarios para garantizar una adecuada ejecución de estas estrategias en territorio. **N/A**
14	Mantener protocolos de bioseguridad en las bibliotecas y casas de la cultura del municipio de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el periodo reportado, se han mantenido y aplicado de manera permanente los protocolos de bioseguridad establecidos por la normatividad vigente. En las bibliotecas y Casas de la Cultura del municipio se garantiza: **N/A**
15	Realizar seguimiento al inventario y tenencia responsable de los libros, materiales y bienes inmuebles asignados a las diferentes casas de la cultura	Se ha realizado seguimiento continuo al inventario de libros, instrumentos musicales, elementos de formación artística, mobiliario y demás bienes asignados a las Casas de la Cultura. Esto ha permitido mantener un adecuado control y conservación de los recursos públicos destinados al fortalecimiento cultural del municipio.**N/A**
16	Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado, se ha mantenido comunicación constante y oportuna con el supervisor del contrato, informando de manera inmediata cualquier situación administrativa, logística o técnica que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades. Para este periodo no se presenta ninguna novedad **N/A**

Fundación CARTAMA
cel 3148835504
tel 8922817
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
FundacionCartama
carrera 80 # 54-39

17	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	No se han ejecutado acciones ajenas al objeto contractual sin la debida autorización o lineamiento institucional. Se ha actuado con responsabilidad administrativa, garantizando que cada actividad realizada esté enmarcada dentro de las funciones contratadas y del plan de trabajo aprobado. **N/A**
18	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Las actividades han sido desarrolladas con profesionalismo, cumpliendo los compromisos adquiridos, manteniendo coordinación institucional sin que se configure relación de subordinación, respetando así el marco legal contractual vigente. **N/A**

Que la FUNDACION CARTAMA con NIT 901198932 ha realizado todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto, respondiendo con los plazos establecidos para realizar cada una de las entregas en el tiempo estipulado.

Así mismo, estuvimos prestos a atender los diferentes requerimientos técnicos y administrativos dando respuesta a cada una de las consultas realizadas por las partes interesadas, entregando los documentos solicitados y detallando cada una de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto del convenio.

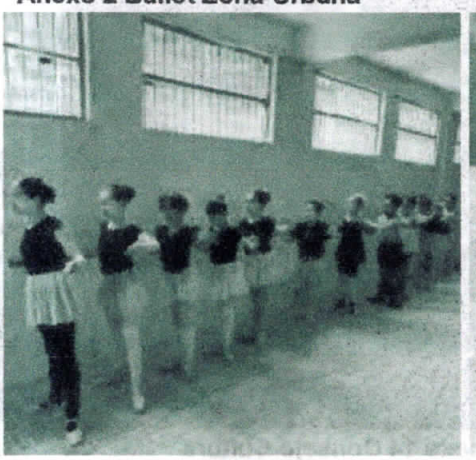
Fundación CARTAMA
cel: 3148853504
tel: 3922812
fundacionCartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS IMPRESAS

Anexo 1 Ballet Zona Urbana



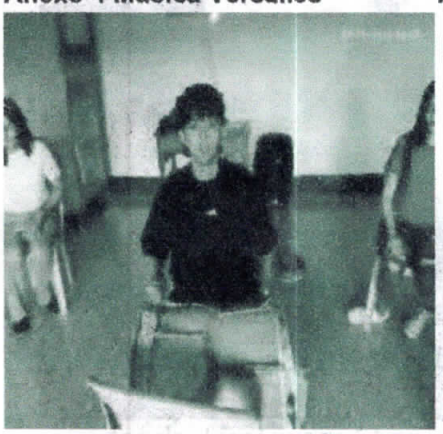
Anexo 2 Ballet Zona Urbana



Anexo 3 Música Zona urbana



Anexo 4 Música Versalles



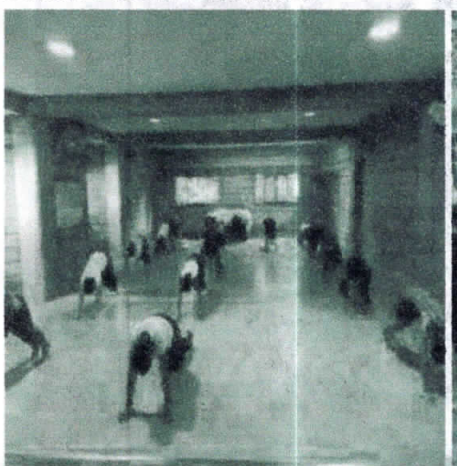
Anexo 5 Danza Versalles



Anexo 6 Danza Versalles



Anexo 7 Danza Damasco



Anexo 8 danza damasco



Anexo 9 Hora del cuento Damasco



Fundación CARTAMA
cel: 3148853504
tel: 3923812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

Anexo 10 Damasco



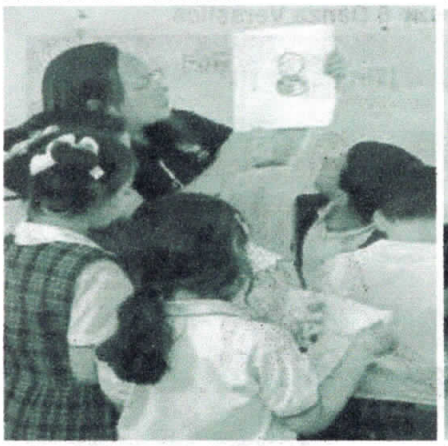
Anexo 11 Damasco



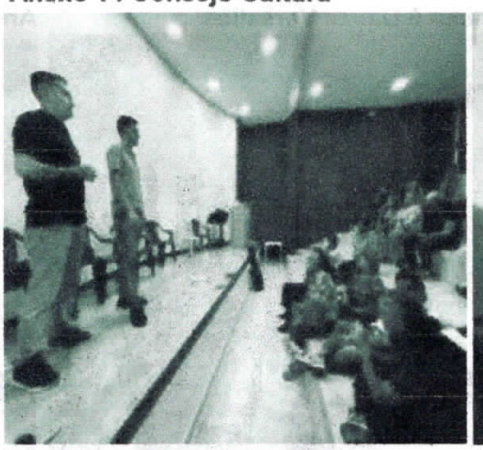
Anexo 12 Versalles



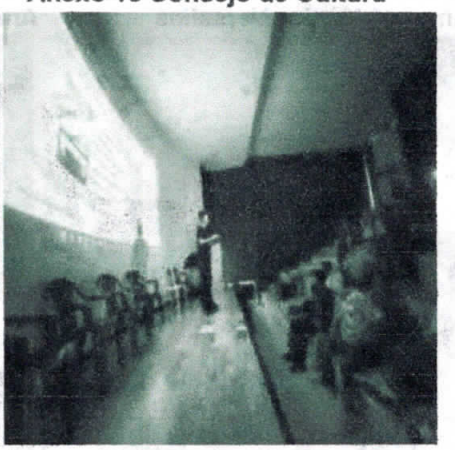
Anexo 13 Versalles



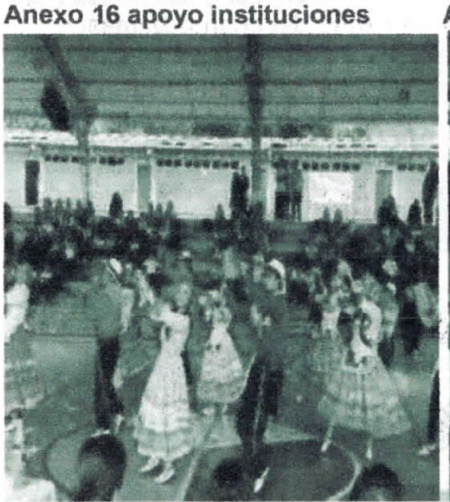
Anexo 14 Consejo Cultura



Anexo 15 Consejo de Cultura



Anexo 16 apoyo instituciones



Anexo 17 apoyo instituciones



Anexo 18 apoyo instituciones

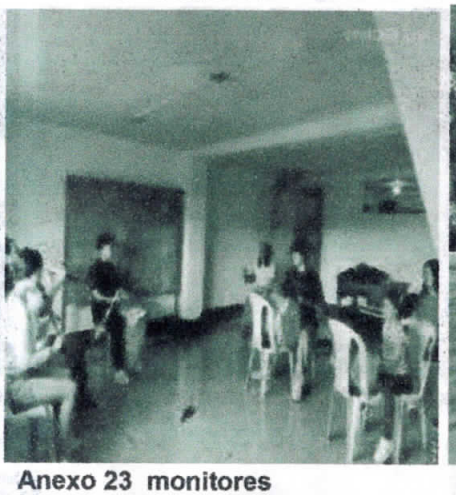


Fundación ARTAMA
cel: 3148835504
tel: 5922812
fundacionartama@gmail.com
Fundacion Cartama
FundacionCartama
carrera 80 # 54-39

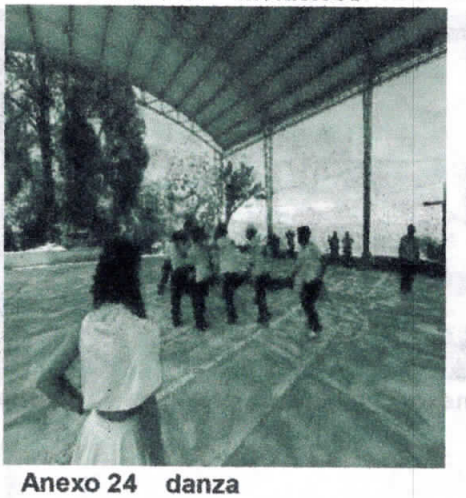
Anexo 19 apoyo instituciones



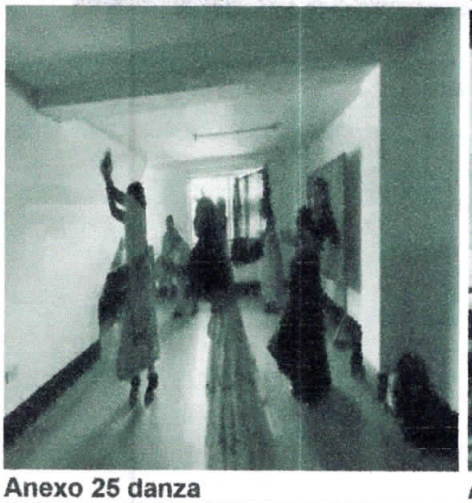
Anexo 20 monitores



Anexo 21 monitores



Anexo 22 monitores



Anexo 23 monitores



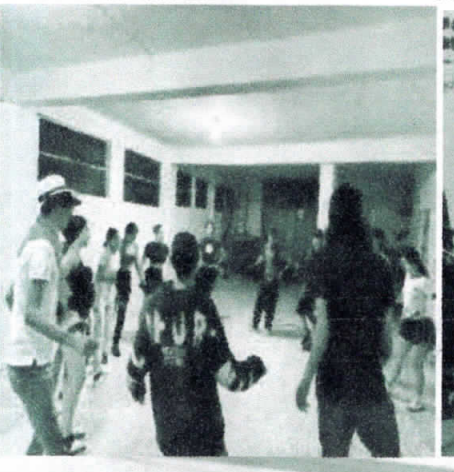
Anexo 24 danza



Anexo 25 danza



Anexo 26 danza
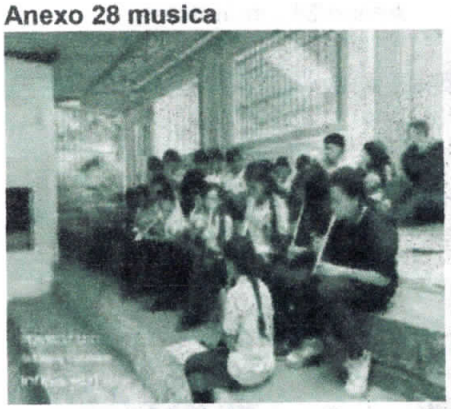


Anexo 27 musica



Fundación CARTAMA
cel: 3148853504
tel: 3923817
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

Anexo 28 musica



Anexo 29 maguito carnaval



Anexo 30 manguito carnaval



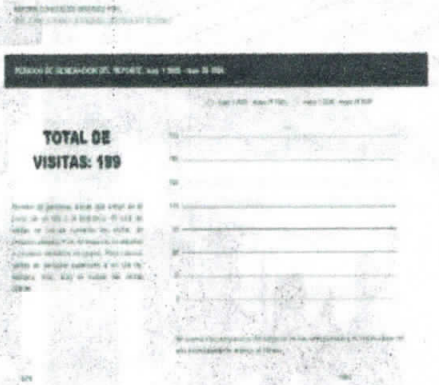
Anexo 31 biblioteca versalles



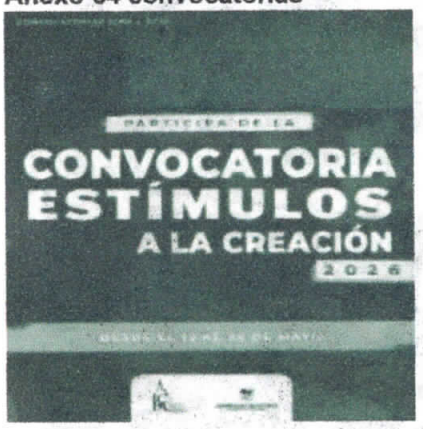
Anexo 32 biblioteca damasco



Anexo 33 plataformas bibliotecas



Anexo 34 convocatorias



FAISULY GUERRA

GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO
C.C. 43.265.422
Representante legal de Fundación CARTAMA
NIT 901.198.932-8